

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra núm. 34.416/97: «Fuente de Pedro Naharro, abastecimiento, distribución y alcantarillado».

Presupuesto de contrata: 9.689.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 193.795 pesetas.

Fianza definitiva: 387.590 pesetas.

Segunda.—Obra núm. 34.418/99: «Belmonte, red de distribución de aguas».

Presupuesto de contrata: 6.178.898 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 123.578 pesetas.

Fianza definitiva: 247.156 pesetas.

Tercera.—Obra núm. 33.456/80: «Mota del Cuervo, pavimentación de calles».

Presupuesto de contrata: 8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: 320.000 pesetas.

Cuarta.—Obra núm. 33.429/53: «Acondicionamiento del camino vecinal de Villalba de la Sierra a Zarzuela (kilómetros 3,6 al 4,3)».

Presupuesto de contrata: 440.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 8.800 pesetas.

Fianza definitiva: 17.600 pesetas.

Quinta.—Obra núm. 33.434/58: «Acondicionamiento del camino vecinal de Embid a La Frontera (kilómetros 30 al 34,1)».

Presupuesto de contrata: 2.550.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 51.000 pesetas.

Fianza definitiva: 102.000 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en am-

bos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurren una Sociedad Mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición igualmente bastantado.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número por sí o en representación de

....., con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).
(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—8.006-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de «Construcción de Estación de Autobuses de Teruel».

A los efectos del artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que esta Comisión, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó adjudicar a la Empresa «Luis Batalla Romero», de Castellón, el proyecto de «Construcción de Estación de Autobuses de Teruel», por importe de 6.956 121 pesetas.

Teruel, 19 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Ulpiano González Medina.—P. S. M. el Secretario, José Andrés Lozano.—8.038-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-236-11.57/70.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CC-236-11.57/70, Cáceres.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cáceres.—«Ensanche y mejora del firme, CN-V, de Madrid a Portugal, por Badajoz, punto kilométrico 168,22 al 196,50. Límite de Toledo a Almaraz.»

A «Corvam, S. A.», Empresa Constructora, en la cantidad de 83.560.793 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 113.688.154 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,734999993.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-226 - 11.16/70, Albacete.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-226 - 11.16/70, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Albacete.—«Ordenación del tráfico. Doblamiento de calzada y tratamiento de dos intersecciones. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, punto kilométrico 244,7 al 245,8. Tramo parcial de la travesía de Albacete.»

A «Vicente Martínez Sánchez», en la cantidad de 15.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.898.249 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,793724328.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-227 - 11.17/70, Albacete.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-227 - 11.17/70, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Albacete.—«Mejora local. Supresión de paso a nivel, carretera N-430, de Badajoz a Valencia, por Almansa, punto kilométrico 267,423, Chinchilla-Bonete.»

A «Construcciones Rodrigo, S. A.», en la cantidad de 21.470.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 23.136.981 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,927951663.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-227 - 11.17/70, Albacete.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-227 - 11.17/70, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Albacete.—«Ensanche y mejora del firme. Carreteras: N-430 (de Badajoz a Valencia, por Almansa), punto kilométrico 248,8 al 281, y N-301 (de Madrid a Cartagena), punto kilométrico 238,1 al 243,8. Tramo: La Gineta-El Villar de Chinchilla.»

A «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 93.400.000 pesetas, que produ-

ce en el presupuesto de contrata de pesetas 129.991.488 un coeficiente de adjudicación de 0,7185085841.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-223 - 11.14/70, Albacete.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-223 - 11.14/70, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Albacete.—«Acondicionamiento. Supresión de paso a nivel con el ferrocarril de Madrid-Alicante. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, punto kilométrico 233,685.»

A «Vicente Martínez Sánchez», en la cantidad de 17.600.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 20.987.598 un coeficiente de adjudicación de 0,838590485.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-239, 11.54/70, Toledo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-239, 11.54/70, Toledo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Toledo.—«Ensanche y mejora del firme. Refuerzo de calzada, drenaje y pavimentación de arcenes. C. N. V. de Madrid a Portugal, puntos kilométricos 36,9 al 80,1. Tramo: Valmojado-Santa Olalla.»

A «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de 107.033.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 139.005.118 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,769999706.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-221, 11.12/70, Albacete.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-221, 11.12/70, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Albacete.—«Mejora local, supresión de paso a nivel. C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, punto kilométrico 330,100.»

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 17.206.937 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 17.395.522 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,989158991.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-246, 11.56/70, Toledo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-246, 11.56/70, Toledo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Toledo.—«Ensanche y mejora de firme. C. N. V. de Madrid a Portugal, por Badajoz. Tramo: Talavera de la Reina. Límite provincias de Toledo-Caceres, puntos kilométricos 120 al 150 y 163,85 al 168,32.»

A «Asfaltos y Construcciones, Elsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 75.759.000, que produce en el presupuesto de contrata de 113.977.099 pesetas un coeficiente de 0,669976503.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-251, 1-CU-258, 11.8/70, Toledo y Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TO-251, 1-CU-258, 11.8/70, Toledo y Cuenca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Toledo y Cuenca.—«Refuerzo del firme. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 93,4 al 113,4 y del 154,6 al 157. Tramo: Corral de Almaguer-Pedroceras.»

A «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 90.440.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 69.722.331 un coeficiente de adjudicación de 0,806918230.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto para supresión de pasos a nivel en Sabadell. Tramo II».

Este Ministerio, en 30 de noviembre de 1970, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Pro-

yecto para supresión de pasos a nivel en Sabadell. Tramo II), objeto de concurso-subasta, por el importe de 111.386.004 pesetas, que produce una baja de pesetas 5.077.823 sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso de las obras del «Proyecto complementario de suministro e instalación de reserva de energía eléctrica para la señalización del ferrocarril Madrid-Burgos».

Este Ministerio, en 7 de diciembre de 1970, ha resuelto adjudicar a la empresa «Dinetal, S. A.», las obras del «Proyecto complementario de suministro e instalación de reserva de energía eléctrica para la señalización del ferrocarril Madrid-Burgos», objeto de este concurso, por el importe de 9.297.109 pesetas, que produce una baja de 387.380 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Navalnoral de la Mata (Cáceres).

El día 30 de octubre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Navalnoral de la Mata (Cáceres) por un presupuesto de contrata de 24.174.308 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Epifanio Ruiz Fernández, residente en Talavera de la Reina, de la provincia de Toledo, paseo del Cementerio, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a 3.626.146 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 20.548.162 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Epifanio Ruiz Fernández, residente en Talavera de la Reina, provincia de Toledo, paseo del Cementerio, sin número, las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Navalnoral de la Mata, provincia de Cáceres, por un importe de 20.548.162 pesetas, que resulta de deducir 3.626.146 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 24.174.308 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 20.548.162, base del precio que ha

de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 2.340.744 pesetas, y en 1971, 13.207.417 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 21.164.008 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 2.566.927 pesetas, y en 1971, 13.577.078 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 966.972 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente en Avilés (Oviedo).

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente en Avilés (Oviedo), por un presupuesto de contrata de 32.032.928 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Suarez, Sociedad Anónima», residente en Gijón, provincia de Oviedo, paseo de Begoña, número 14, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,70 por 100, equivalente a 5.669.823 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.363.099 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Suarez, S. A.», residente en Gijón, provincia de Oviedo, paseo de Begoña, número 14, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente en la provincia de Avilés (Oviedo), por un importe de 26.363.099 pesetas, que resulta de deducir 5.669.823 pesetas, equivalente a un 17,70 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.032.928 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.363.099, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 592.889 pesetas, y 1971, 25.770.210 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.190.771 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 872.489 pesetas, y 1971, pesetas 26.318.282.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.281.317 pesetas de ordinaria y 1.921.976 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto masculino de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente, en Murcia.

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto masculino de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente, en Murcia, por un presupuesto de contrata de pesetas 32.124.287. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Sacop, Empresa Constructora», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle de Juan Fernández, número 1, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 4,4 por 100, equivalente a 1.413.469 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 30.710.818 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Sacop Empresa Constructora», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle Juan Fernández, número 1, las obras de construcción de edificio para Instituto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente, en Murcia, por un importe de pesetas 30.124.287, que resulta de deducir pesetas 1.413.469, equivalente a un 4,4 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.124.287 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 30.710.818, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 1.568.337 pesetas, y para 1971, 29.142.481 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exacta-

mente en 31.519.888 pesetas, que se abona con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 1.855.174 pesetas, y en 1971, 29.658.714 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.284.971 pesetas de ordinaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para la renovación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

Se convoca concurso público 2/70 para la instalación mecánica y obras civiles de aparatos elevadores con destino a la Residencia Sanitaria «Ruiz de Alda», de esta capital.

El presupuesto por ambos conceptos asciende a 25.875.000 pesetas, y la fianza provisional para poder tomar parte en el mismo es de 517.500 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial, Departamento de Secretaría Técnica, sita en Gran Vía de Colón, número 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concurrentes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día 20 de enero de 1971, y con un día de antelación las enviadas por correo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrán lugar en las expresadas oficinas el día 23 del mismo mes.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de diciembre de 1970.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladrón de Guevara.—8.097-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Instalación de portones, cuartos de asco y reparaciones en los poblados de la zona del Borbollón, Vegaviana y La Moheda (Cáceres)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1970, para las obras de «Instalación de portones, cuartos de asco y reparaciones en los poblados de la zona del Borbollón, Vegaviana y La Moheda (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones doscientas veintisiete mil trescientas noventa pesetas (22.227.390 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Darío Gutiérrez More-

no, en la cantidad de diecisiete millones setecientas setenta mil setecientas noventa y ocho pesetas (17.770.798 pesetas), con una baja que supone el 20 050 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Instituto Nacional de Colonización, Odón Fernández Lavandera.—7.959-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en el pueblo de Santa Rosalía, en la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 3 de noviembre de 1970, para las obras de «Seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en el pueblo de Santa Rosalía, en la zona regable del Guadalhorce (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ciento cuarenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesetas (8.143.978 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José María Blanco Fernández, en la cantidad de seis millones cuatrocientas veintinueve mil quinientas ochenta y seis pesetas (6.429.586 pesetas), con una baja que supone el 21 051 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Instituto Nacional de Colonización, Odón Fernández Lavandera.—7.958-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación de dependencias (2.ª fase) en el pueblo de Vegas de Almenara, de la zona del Bembézar (Sevilla)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1970, para las obras de «Ampliación de dependencias (2.ª fase), en el pueblo de Vegas de Almenara, de la zona del Bembézar (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones doscientas noventa y seis mil sesenta y cinco pesetas (13.296.065 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Godino-Ruiz, Hnos. S. L.», en la cantidad de nueve millones setecientas tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (9.703.468 pesetas), con una baja que supone el 27 020 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Instituto Nacional de Colonización, Odón Fernández Lavandera.—7.960-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para la contratación de elaboración de pan.

Se anuncia concurso público para la contratación de elaboración de pan con

destino a las necesidades del personal de tropa y beneficiarios de economatos de este Ejército del Aire en las plazas de Jerez de la Frontera, Badajoz, Morón de la Frontera, Constantina, Bobadilla, Aitana y Motril, correspondiente al Servicio de Intendencia. Expediente número 0-2-1-1/71.

El plazo de entrega será dentro del ejercicio económico de 1971.

Los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en el Parque Regional de Intendencia en Sevilla (San Jacinto, número 96), y en los servicios de las plazas de Jerez de la Frontera (Doña Felipa, 6); Badajoz (Avenida Carolina, Coronado, número 27, bajo derecha); Morón de la Frontera (Base Aérea); (Málaga (Cuarteles 57), y en los Escudrones de Alerta y Control número 3 de Constantina (Sevilla), número 5 de Aitana-Alcoy (Alicante) y número 9 de Motril (Granada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del total importe de los suministros de las plazas por las cuales ofrecen.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan serán entregados, cerrados, lacrados y firmados con el nombre del licitador o persona que lo represente en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo el plazo de entrega desde la publicación de este anuncio cualquier día laborable, de nueve a trece horas, finalizando el mismo el día 25 de enero de 1971, a las trece horas.

El acto del concurso se verificará en Sevilla el día 26 de enero de 1971, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27), de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968.

El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Aire» así como las referencias de los mismos en la Prensa local será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita.—4.084-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación general del grupo de viviendas de protección oficial «José Antonio Primo de Rivera», de Valladolid.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1970, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación general del grupo de viviendas de protección oficial «José Antonio Primo de Rivera», de Valladolid, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», con domicilio en dicha ciudad de Valladolid, paseo de Zorrilla, nú-

mero 46, en la cantidad de 28.819.633 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Director general, Julián Angulo Álvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 114-B, 115, 116, 117 y 118-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1970 acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 1.903, de fecha 18 de junio de 1970, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de las parcelas números 114-B, 115, 116, 117 y 118-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de las citadas parcelas para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 5.932.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años, a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio provincial, ala izquierda, 4.ª planta), podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, el 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 39.325 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones,

en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de número, correspondiente al día de de 197..., para la adjudicación por subasta pública de las parcelas números 114-B, 115, 116, 117 y 118-B, incluidas en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, a de de 197...

El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—7.978-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la V. P. 5.021, de Villagordo a Camporrobles, kilómetros 6 a 12,5».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma las obras de pavimentación de la V. P. 5.021, de Villagordo a Camporrobles, Km. 6 a 12,5, por el tipo a la baja de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en calle, número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la V. P. 5.021 de Villagordo a Camporrobles, Km. 6 a 12,5, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas esta-

blecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general, interino, R. Molina Mendoza. — El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes en la V. P. 1.036, Simat a Játiva, Km. 6, 7 y 8».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes en la V. P. 1.036, Simat a Játiva, kilómetros 6, 7 y 8, por el tipo a la baja, de 1.265.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en calle, número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes en la V. P. 1.036, Simat a Játiva, kilómetros 6, 7 y 8, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 23.975 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general, interino, R. Molina Mendoza. — El Presidente, Bernardo de Lassala.—7.989-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes en el VV-2.031, de C-3.316 a la provincia de Alicante por Mariola, Km. 5 a 8».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes en el VV-2.031 de C-3.316 a la provincia de Alicante por Mariola, kilómetros 5 a 8, por el tipo, a la baja, de pesetas 1.380.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D., que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes en el VV-2.031 de C-3.316 a la provincia de Alicante por Mariola, kilómetros 5 a 8, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del

plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 25.700 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de las obras ejecutadas en el mes anterior y a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—7.988-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-C-1970».

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-C-1970, por el tipo, a la baja, de 3.950.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D., que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-C-1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 61.250 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de las obras ejecutadas en el mes anterior y a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—7.988-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar, mediante el sistema de gestión directa, el Servicio de Recaudación de Valores por Recibos y Certificaciones de Descubierto, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación, mediante el sistema de gestión directa, del Servicio de Recaudación de Valores por Recibos y Certificaciones de Descubierto, en su periodo voluntario y ejecutivo, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación mencionado, se saca a concurso dicho Servicio recaudatorio, bajo las siguientes

Condiciones económicas: La fianza provisional se fija en 58.476 pesetas cinco céntimos, y la definitiva en 116.952 pesetas 10 céntimos.

El adjudicatario percibirá el 5 por 100 de la recaudación en periodo voluntario de todos los valores por recibos y certificaciones de débitos de «carácter ordinario», y el 3 por 100 de la recaudación en periodo «voluntario» de todos los valores por recibos y certificaciones de débitos de carácter extraordinario, y la mitad de los recargos del 10 y del 20 en periodo ejecutivo.

Duración: El contrato durará un año.
Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición: «Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal, en periodo vo-

luntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, relativo a Valores por Recibos y Certificaciones de Descubiertos, del Ayuntamiento de Chiva, por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255, de fecha 27 de octubre de 1970, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, como Recaudador-Agente ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado 2.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente (espacio para hacer constar las mejoras que proponga el concursante sobre las condiciones establecidas en el pliego).

(Fecha y firma.)»

Presentación y apertura de las plicas: Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al término del plazo de presentación, y a las trece treinta horas, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar: Los proponentes deberán acompañar:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones: Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Chiva, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—11.983-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia, tramo comprendido entre B-200 y FF. CC.»).

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a pública subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia, tramo comprendido entre B-200 y FF. CC., de esta ciudad, por el presupuesto de pesetas 695.548,8), con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de 13.910,97 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de

efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionen en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas), del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.
- b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D., con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Independencia, tramo comprendido entre B-200 y FF. CC., de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Artistas.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Artistas.

Tipo: 1.752.056,62 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.281 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Artistas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de calzada en la avenida de Nuestra Señora de la Luz, entre el camino de los Ingenieros y la calle de Ocaña.

Objeto: Subasta de obras de ampliación de calzada en la avenida de Nuestra Señora de la Luz, entre el Camino de los Ingenieros y la calle de Ocaña.

Tipo: 4.194.948,46 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 67.925 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación de calzada en la avenida de Nuestra Señora de la Luz, entre el camino de los Ingenieros y la calle de Jcaña, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aportura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urdías (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase).

Objeto y tipo: Las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase), por el precio tipo de dos millones sesenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesetas (2.068.982 pesetas), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de nueve meses.

Garantías: La provisional será del 2 por 100, y la definitiva del 4 por 100 del precio tipo.

Exposición de pliegos y proyectos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identi-

dad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase) del Municipio de Urdías, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados documentos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

A la proposición, que se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad, se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Urdías, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.032-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Zona Marítima del Estrecho

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de El Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Aurea Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 8352, al «Rey de los Niños», de la tercera lista de Ceuta, folio 1451.

Por el «Mario José», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1105, al «José y Mari», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1097.

Por el «Playa de Lastres», de la tercera lista de Lastres, folio 726, al «Nuevo Noche de Paz», de la tercera lista de Laredo folio 1336.

Por el «Nueva Esperanza», de la tercera lista de Bermeo, folio 2239, al «Amar a Dios», de la tercera lista de Bermeo, folio 2237.

Por el «Arosa Primero», de la tercera lista de Gijón, folio 1689, al «Álvarez Entrena Primero», de la tercera lista de Huelva folio 1214.

Por el «Canero», de la tercera lista de Vigo, folio 8277, al «Ángel y Joaquín», de la tercera lista de Cangas, folio 4552.

Por el «Cabo Toix», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1387, al «Asunción

Llodra», de la tercera lista de Algeciras, folio 1399.

Por el «Mulhacén», de la tercera lista de Adra, folio 752, al «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Y por la draga «Fuensanta», de la cuarta lista de Bilbao, folio 3361, al de la misma clase «Guadaira», de la cuarta lista de Sevilla, folio 381.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—7.222-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1970, por el buque «Amadorio», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1296, al buque, de la matrícula de Almería, folio 1801, «Hermanos Gallarta».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 9 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—7.227-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Michael John Haakenson, súbdito americano, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de 10.500 kilogramos de griffa, mercancía que ha sido valorada en 105.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno